

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 73

A los 22 días del mes de abril de 2026, se reúnen en la sede social de Sarmiento 310 los Señores accionistas de Banco de Valores S.A. (en adelante la “Sociedad” o indistintamente “Banco de Valores”) en Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, conforme a lo previsto por el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social y la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores. -----

Luego de realizada la correspondiente acreditación de los accionistas, el Secretario Corporativo hace saber que participan de la reunión un total de 28 accionistas, 9 por sí y 19 a través de representantes, titulares de 589.664.063 acciones con derecho a igual cantidad de votos (en adelante “las Acciones”), que conforman el 51,409% del capital social en circulación con derecho a voto, constituyendo quórum suficiente para sesionar en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria de Banco de Valores S.A. Participan, asimismo, los Señores Directores Juan Ignacio Nápoli, en su carácter de presidente de la Sociedad, Mariela Alejandra Riusech y Cinthya Noelia Navarro. En representación de la Comisión Fiscalizadora se encuentran participando los Señores Carlos Javier Piazza (Presidente), Juan Pablo Gusmano y Alberto Federico Citati. A su vez, se encuentra presente el Gerente General, Cristian Adrián Navarro. Participan también de la reunión: (i) la Dra. Yanina LEUREYRO (DNI 38.840.272), en representación de la Comisión Nacional de Valores, en carácter de veedora; (ii) Cr. Ariel Schmutz (DNI 16.123.616), en representación de Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a los efectos indicados en el artículo 7 del Reglamento de Listado de BYMA y (iii) los Contadores Alejandro Pablo Arnedo Oliveto y Marcelino Aguirre, en representación del Estudio Deloitte & CO. S.A., auditores externos. -----

Siendo las 10:19 horas, existiendo quórum legal para sesionar en primera convocatoria, el Señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria y cede la palabra al Secretario Corporativo para que proceda a la lectura de los puntos del Orden del día: ---

1. **Designación de dos accionistas para firmar el acta;** -----
2. **Consideración por parte de los Señores Accionistas de la Memoria, Inventario y Estados Financieros Consolidados y Separados -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025;** -----
3. **Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A., correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025;** -----
4. **Consideración sobre el destino de las utilidades y de las reservas facultativas de Banco de Valores S.A.;** -----
5. **Consideración de la remuneración al Directorio de Banco de Valores S.A. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 dentro del límite legal respecto de las utilidades, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores;** -----
6. **Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2025;** -----
7. **Consideración de la fijación de anticipos a los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A.;** -----

8. Consideración de las remuneraciones del Auditor Externo de Banco de Valores S.A. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; -----

9. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes de Banco de Valores S.A. y su designación, en caso de corresponder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo del Estatuto Social; -----

10. Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes de Banco de Valores S.A. por un año; -----

11. Designación de Auditores Externos de Banco de Valores S.A. para el próximo ejercicio. -----

12. Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría de Banco de Valores S.A.-----

13. Consideración de la delegación de facultades en el Directorio para que, en el marco de la gestión ordinaria de Banco de Valores S.A., adopte las adecuaciones que resulten necesarias para la mejor implementación del Acuerdo Estratégico celebrado con los accionistas de Columbus IB Valores S.A. y Columbus MB S.A. el 18 de junio de 2024, en beneficio de Banco de Valores S.A.; -----

14. Autorización para la realización de los trámites y las presentaciones para gestionar la conformidad administrativa y/o inscripción registral de las resoluciones adoptadas. -----

Antes de poner en consideración el orden del día se le hace saber a los Señores Accionistas que, para llevar a cabo un procedimiento más expeditivo, el Presidente informará las propuestas del Directorio de la Sociedad a la Asamblea para su tratamiento en cada punto. A su vez, se hace saber que, previo al inicio de la Asamblea de accionistas, el Señor Presidente ha recibido propuestas de accionistas que oportunamente informará. -----

Seguidamente se pasan a considerar los puntos del orden del día. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Con la emisión de 589.664.063 votos favorables, por unanimidad se resuelve designar al Sr. Javier Eduardo Freigedo, Representante de ANSES FGS LEY 26425 (en adelante “ANSES FGS” o, indistintamente, “ANSES”), y al Sr. José María Nápoli para firmar el acta de la Asamblea.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Se hace saber a los presentes que toda la documentación referida en el punto del orden del día ha sido puesta a disposición de los Señores Accionistas con la antelación prevista por las normas vigentes, por lo que se propone omitir su lectura y proceder a aprobar la misma. -----

Con 589.664.063 votos favorables, se resolvió por unanimidad omitir la lectura y aprobar la Memoria, Inventario y Estados Financieros Consolidados y Separados -que incluyen Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de otros resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Nota a los Estados Contables, Anexos- Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. y Reseña Informativa correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Con 586.964.063 votos favorables, y la abstención de 2.700.000 votos correspondientes al accionista Gustavo Balabanian, se resolvió por unanimidad aprobar la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora de Banco de Valores S.A. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Toma la palabra el Sr. Presidente y hace saber a los Sres. Accionistas que los resultados sujetos a consideración de la Asamblea se encuentran calculados en cumplimiento de las normas establecidas por el B.C.R.A. Asimismo, se informa que la decisión que adopte la Asamblea quedará supeditada a la

decisión final del B.C.R.A. conforme la autorización que en cada caso debe otorgar dicha Institución. En consecuencia, el Directorio pone a consideración de los Señores Accionistas la siguiente Propuesta de Distribución de Utilidades del Ejercicio, la cual fuera oportunamente desarrollada en la Memoria del ejercicio 2025 (cifras expresadas en pesos, en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2025):

1. Asignar a reserva legal la suma de \$11.204.116.000;
2. Asignar al pago de un dividendo en efectivo la suma de \$11.204.116.000. Dicho importe equivale a un dividendo por acción en circulación de pesos \$9,7449; y
3. Asignar el saldo remanente de los resultados del ejercicio a Reservas Facultativas para futuras distribuciones de resultados y/o recompra de acciones propias.

La propuesta de pago de dividendos en efectivo hecha por el Directorio implica la distribución del 25% del resultado computable del ejercicio de 2025 (resultado neto de la asignación a reserva legal) con el propósito de cumplir con su política de distribución de resultados. Asimismo, se informa que Banco de Valores S.A., a la fecha, no se encuentra alcanzado por otro tipo de limitaciones a la distribución de utilidades previstas en las normas del B.C.R.A. aplicables en la materia. -----

Por último, se recuerda que las normas vigentes sobre Distribución de Resultados prevén el requisito de autorización previa por parte del B.C.R.A. para proceder al pago de dividendos, razón por la cual la decisión asamblearia será ad-referéndum de dicha aprobación. Una vez obtenida la autorización, el pago será realizado en 3 cuotas iguales, mensuales, no acumulables y consecutivas con posterioridad al 3er día del mes de mayo y de cada mes en que proceda el pago, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 8410 del B.C.R.A., o de conformidad con la norma que se hallare vigente al momento de su pago, proponiéndose que quede a cargo del Directorio la implementación de la puesta a disposición de los mismos. -----

Sometido el punto a votación, con 589.664.063 votos favorables, se aprueba por unanimidad la propuesta. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Directorio propone asignar como honorarios a los Directores, incluyendo al Sr. Vicepresidente por las retribuciones fijas y variables por su trabajo en relación de dependencia correspondientes al ejercicio 2025, la suma total de \$3.204.262.278,62. Asimismo se propone se delegue en el Directorio la asignación individual de dicha suma. Por otro lado, se informa que las sumas propuestas respetan de ese modo el límite del 25% de las utilidades dispuesto en el art. 261 de la ley de sociedades y la reglamentación. Asimismo, se deja constancia que el Comité de Auditoría opinó favorablemente respecto de la razonabilidad de la propuesta de honorarios al Directorio. -----

Sometido el punto a votación, con 589.664.063 votos favorables, se aprueba por unanimidad la propuesta. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Con la emisión de 589.664.063 votos favorables, se resolvió por unanimidad fijar los honorarios de la Comisión Fiscalizadora en la suma de \$112.026.000, correspondiendo \$44.810.400 al Señor Carlos Javier Piazza, \$44.810.400 al Señor Alberto Federico Citati, y \$22.405.200 al Señor Juan Pablo Gusmano, por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025. -----

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Con 432.019.409 votos favorables, y la abstención de 157.644.654 votos, por unanimidad se resolvió autorizar el pago de anticipos de honorarios a Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, a cuenta de lo que en definitiva se fije al tratar el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre del 2026.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Con 589.664.063 votos favorables, se resolvió por unanimidad aprobar la remuneración del Auditor Externo de Banco de Valores S.A.

por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$166.693.681. -----

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la palabra el Sr. Secretario Corporativo informa a los Señores Accionistas que actualmente el Directorio está integrado por ocho miembros titulares, de los cuales ha vencido el mandato de los Señores Directores Norberto Dante Alejandro Mathys, Gustavo Marcos Balabanian, Luciana Andrea Farías y Cinthya Noelia Navarro. Asimismo, el Directorio cuenta con dos directores suplentes cuyo mandato se encuentra vigente. Se hace saber a los Señores Accionistas que, con fecha 21 de abril, han presentado su renuncia por motivos personales, el Sr. Víctor Alejandro Marina y la Sra. Andrea Patricia Leonor Aida Fescina, renuncias que fueron aceptadas por reunión de Directorio celebrada el 21 de abril. Conforme el estatuto vigente los Señores accionistas deberán fijar el número de directores titulares entre un mínimo de cinco y máximo de nueve y de directores suplentes entre un mínimo de dos y máximo de nueve. -----

Continúa informando a los Señores Accionistas que las personas que se propongan como directores no deberán incumplir las normas establecidas por el B.C.R.A. en materia de evaluación de autoridades, siendo los supuestos de inhabilitación previstos por el art. 10 de la Ley de Entidades Financieras los siguientes: -----

“No podrán desempeñarse como promotores, fundadores, directores, administradores, miembros de los consejos de vigilancia, síndicos, liquidadores o gerentes de las entidades comprendidas en esta Ley: -----

a) Los afectados por las inhabilidades e incompatibilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley número 19.550; -----

b) Los inhabilitados para ejercer cargos públicos; -----

c) Los deudores morosos de las entidades financieras; -----

d) Los inhabilitados para ser titulares de cuentas corrientes u otras que participen de su naturaleza, hasta tres años después de haber cesado dicha medida; -----

e) Los inhabilitados por aplicación del inciso 5) del artículo 41 de esta ley, mientras dure el tiempo de su sanción, y -----

f) Quienes por decisión de autoridad competente hubieran sido declarados responsables de irregularidades en el gobierno y administración de las entidades financieras. -----

Sin perjuicio de las inhabilidades enunciadas precedentemente, tampoco podrán ser síndicos de las entidades financieras quienes se encuentren alcanzados por las incompatibilidades determinadas por el artículo 286, incs. 2 y 3, de la Ley número 19.550.” -----

Refiere a su vez que se deberá poner de manifiesto, de conformidad con las normas de la CNV, el carácter de “Independiente” o “No Independiente” de los candidatos propuestos. -----

Seguidamente, se hace saber que, previo a iniciar la Asamblea y en relación con la determinación del número de directores se recibió una propuesta de los Señores accionistas José María Napoli y Nápoli Inversiones S.A. que consiste en fijar el número de directores titulares en 6 (seis) y de suplentes en 2 (dos), de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo del Estatuto Social, aclarando que la propuesta de fijar en seis (6) el número de directores titulares resulta adecuada a la estructura organizacional y operativa, y al perfil de gestión actual de Banco de Valores S.A., quedando asimismo garantizado el cumplimiento de todos los requisitos regulatorios referidos a la idoneidad, independencia y cantidad mínima de directores. Sometida a votación, la propuesta referida resultó aprobada por mayoría con 432.019.409 votos favorables y 157.644.654 votos en contra. -----

Seguidamente, se hace constar que ANSES FGS LEY 26.425 notificó oportunamente su

voluntad de ejercer el derecho de votar acumulativamente para la elección de Directores y Síndicos, individualizando a tal efecto un total de 157.644.654 acciones ordinarias, lo cual fue informado mediante el hecho relevante publicado el 15 de abril de 2026 en la AIF de la CNV. En virtud de ello, se procede a notificar a los Sres. Accionistas presentes que todos los habilitados a votar se encuentran facultados para votar acumulativamente en la elección de hasta un tercio de las vacantes a completar en el Directorio y la Comisión Fiscalizadora (un tercio de los síndicos titulares y un tercio de los síndicos suplentes). A su vez, se informa que en relación con lo que respecta al punto del orden del día, tratándose de 4 vacantes a completar en el directorio, corresponde la elección de un solo director por el sistema mencionado por tratarse del número entero inmediatamente inferior al tercio. Finalmente se aclara a los Sres. Accionistas que aquellos que decidieren ejercer el derecho a votar acumulativamente solo podrían ejercer su derecho a voto sobre el cargo que se designe por ese mecanismo de voto, no pudiendo ejercer derecho a voto sobre los restantes cargos. -----

A continuación, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que el Sr. José María Nápoli, por sí y por representación de Nápoli Inversiones S.A., presentó de forma previa al inicio de la asamblea una propuesta para la designación de los siguientes directores titulares por quienes vencen en sus mandatos: -----

- José María Nápoli, por un mandato de tres ejercicios, en reemplazo de Norberto Mathys. -----
- Juan Pablo Gusmano, por un mandato de dos ejercicios, en reemplazo de Gustavo Balabanian. -----
- Leonardo Claudio Fernandez, por un mandato de tres ejercicios, en reemplazo de Luciana Farías. -----
- Cinthya Noelia Navarro, renovar por un mandato de tres ejercicios. -----

Manifestó, a su vez, que (i) con las personas propuestas no se incumple con las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de evaluación de autoridades y (ii) respecto de las normas de independencia establecidas por la CNV, la Sra. Cinthya Noelia Navarro y José María Nápoli son No independientes y los Sres. Leonardo Claudio Fernández y Juan Pablo Gusmano son Independientes. -----

Por otro lado, en función de lo informado por ANSES FGS, los accionistas José María Nápoli y Napoli Inversiones S.A., manifestaron la decisión de votar acumulativamente para el caso en que ANSES FGS o cualquier otro accionista ejerciera de forma efectiva dicha manera de voto, individualizando a tal efecto un total de 159.820.000 acciones ordinarias, y proponiendo como director titular a José María Nápoli por un mandato de 3 ejercicios, en reemplazo de Norberto Mathys. -----

Puesta a consideración de todos los accionistas presentes la posibilidad de ejercer el voto acumulativo, los accionistas ANSES FGS LEY 26425, José María Nápoli y Nápoli Inversiones S.A. hicieron uso del derecho de votar acumulativamente. El Representante de ANSES FGS LEY 26425 mocionó por la elección de Agustín Ceratti (D.N.I. 25.317.669) manifestando que con el candidato propuesto no se incumple con las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de evaluación de autoridades y que el mismo reviste el carácter de Independiente en los términos de las Normas de la CNV; mientras que José María Nápoli y Napoli Inversiones S.A. mocionaron por la elección de José María Nápoli (DNI 22.965.782) como director titular por tres ejercicios en reemplazo de Norberto Mathys. -----

Sometidas las propuestas a votación la moción de José María Nápoli y Nápoli Inversiones S.A. obtuvo 911.479.409 favorables y la moción del Representante de ANSES FGS LEY 26425 obtuvo 630.578.616 votos favorables. En consecuencia, por mayoría -con el ejercicio del voto acumulativo- se designó al Sr. José María Nápoli como director titular por tres ejercicios (ad-referéndum de la aprobación del BCRA) en

reemplazo de Norberto D. A. Mathys. Se hace constar que el Sr. Norberto Mathys continuará en el ejercicio del cargo hasta que el BCRA otorgue la referida autorización y el Sr. José María Nápoli asuma el cargo. -----

A continuación, habiéndose cubierto la vacante correspondiente al voto acumulativo, se procede a la elección de 3 directores titulares votando únicamente los accionistas que hubieren optado por el sistema ordinario. Sometido el punto a votación, con 272.199.409 votos favorables resultaron electos como directores por unanimidad - bajo el sistema de voto ordinario- los Sres. Juan Pablo Gusmano (DNI 17.930.569), por un mandato de dos ejercicios, en reemplazo de Gustavo Balabanian; Leonardo Claudio Fernández (DNI 28.383.817), por un mandato de tres ejercicios (ad referéndum de la aprobación del BCRA), en reemplazo de Luciana Farías; Cinthya Noelia Navarro, quien renueva su cargo por un mandato de tres ejercicios. Asimismo, se hace constar que Sra. Luciana Farías continuará en el ejercicio del cargo hasta que el BCRA otorgue la referida autorización y el Sr. Leonardo Claudio Fernández asuma el cargo. -----

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que la Asamblea deberá designar tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, por un ejercicio. Atento a la lectura realizada en el punto del orden del día precedente se da por cumplida la exigencia dispuesta en las normas de evaluación de autoridades del BCRA, aclarándose a los presentes que no podrá ser propuesta ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilitación allí previstas. -----

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que los Sres. José María Nápoli y Nápoli Inversiones S.A. han propuesto designar síndicos titulares por un ejercicio a los Señores Carlos Javier Piazza, Alejandro Almarza y Francisco Javier Piazza, y Síndicos Suplentes por el mismo período al Señor Maximiliano González (ad-referéndum de la aprobación del BCRA), la Señora Elizabeth Myriam Salgado y al Señor Román Horacio Berro (ad-referéndum de la aprobación del BCRA). Asimismo, han dejado debida constancia que, con las personas propuestas, no se incumple con las normas del Banco Central de la República Argentina en materia de evaluación de autoridades, aclarando a su vez que los candidatos revisten el carácter de Independientes de conformidad con los criterios de las Normas de la CNV. Por otra parte, con relación a la elección de síndicos titulares y suplentes, en función de lo informado por ANSES FGS, los accionistas José María Nápoli y Napoli Inversiones S.A. manifestaron la decisión de votar acumulativamente para el caso en que ANSES FGS o cualquier otro accionista lo hiciere, proponiendo como Síndico Titular a Carlos Javier Piazza y como Síndico Suplente al Sr. Maximiliano González. -----

Puesta en consideración de todos los accionistas la posibilidad de ejercer el voto acumulativo, los accionistas ANSES FGS LEY 26425, José María Nápoli y Nápoli Inversiones S.A. hacen uso del derecho de votar acumulativamente para la elección de Síndicos Titulares y Síndicos Suplentes. -----

El Representante de ANSES FGS LEY 26425 mociona por la elección de Mario Roisentul Wuillams (DNI 16.582.666) como síndico titular, manifestando que con la persona propuesta no se incumple con las normas del BCRA en materia de evaluación de autoridades y que reviste el carácter de independiente. Seguidamente, José Nápoli y Napoli Inversiones S.A. mocionan por la elección de Carlos Javier Piazza (DNI 12.639.275) como síndico titular por un ejercicio. -----

Sometidas las propuestas a votación, la moción de José Nápoli y Nápoli Inversiones S.A. obtuvo 751.659.409 favorables y la moción del Representante de ANSES FGS LEY 26425 obtuvo 472.933.962 votos favorables. En consecuencia, por mayoría -con el ejercicio del voto acumulativo- se designó al Sr. Carlos Javier Piazza como síndico titular por un ejercicio. -----

A continuación, se pasa a considerar la elección de síndicos titulares para cubrir las dos

vacantes restantes bajo el sistema de voto ordinario, resultando electos por unanimidad con 272.199.409 votos favorables los Sres. Alejandro Almarza (DNI 12.087.173) y Francisco Javier Piazza (DNI 33.443.679). como síndicos titulares por un ejercicio -----

Toma la palabra el Sr. Representante de ANSES FGS LEY 26425 y mociona por la elección de Javier Rodrigo Siñeriz (DNI 21.690.750) como síndico suplente bajo el sistema de voto acumulativo, manifestando que con la persona propuesta no se incumple con las normas del BCRA en materia de evaluación de autoridades y que reviste el carácter de independiente. Asimismo, el Sr. José María Nápoli y Napolí Inversiones S.A. mocionaron -ejerciendo el voto acumulativo- por la elección de Maximiliano González (DNI 24.446.762) como síndico suplente por un ejercicio. -----

Sometidas las propuestas a votación, la moción de José Nápoli y Nápoli Inversiones S.A. obtuvo 751.659.409 favorables y la moción del Representante de ANSES FGS LEY 26425 obtuvo 472.933.962 votos favorables. En consecuencia, por mayoría -con el ejercicio del voto acumulativo- se designó al Sr. Maximiliano González como síndico suplente por un ejercicio (ad-referéndum de la aprobación del BCRA). -----

Finalmente, con 272.199.409 votos favorables resultaron electos como síndicos suplentes por un ejercicio por unanimidad - bajo el sistema de voto ordinario- la Sra. Elizabeth Myriam Salgado (DNI 23.303.909) y Román Horacio Berro (DNI 20.573.853), este último ad-referéndum de la aprobación del BCRA. -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Con 589.664.063 votos favorables, se resolvió por unanimidad designar como auditores externos para el próximo ejercicio a DELOITTE & Co. S.A., actuando como contador certificante titular el Dr. Alejandro Pablo Arnedo Oliveto (DNI 33.193.175) y como contador suplente el Dr. Sergio Daniel Gutman (DNI 20.696.477). -----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Con 589.664.063 votos favorables, se resolvió por unanimidad fijar como presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio próximo la suma de \$9.000.000. -----

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Con 432.019.409 votos favorables, y la abstención de 157.644.654 votos, por unanimidad se resolvió aprobar que se deleguen en el Directorio las facultades necesarias para que, en el marco de la gestión ordinaria de la Sociedad, adopte y ejecute todas aquellas adecuaciones, decisiones y medidas operativas, administrativas y contractuales que resulten necesarias o convenientes para la mejor implementación y ejecución del Acuerdo Estratégico celebrado el 18 de junio de 2024 con los accionistas de Columbus IB Valores S.A. y Columbus MB S.A., siempre que tales decisiones se adopten en beneficio de Banco de Valores S.A. -----

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Con 589.664.063 votos favorables, se resolvió por unanimidad autorizar a los Señores Daniel Alberto Real, Lucas Brady, Juan Locicero, Guillermo Brady, Daniel Alejandro Ferraro, y/o quienes estos designen, para que en forma conjunta, individual o indistinta, realicen los trámites y las presentaciones necesarios ante todos los organismos pertinentes a fin de obtener la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones que sean adoptadas en la Asamblea General Ordinaria, según corresponda, con facultad de suscribir los instrumentos que fueran necesarios a tal fin, publicar edictos, contestar vistas y desglosar y retirar documentación. -----

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:51 horas. -----

